

Bogotá DC

Señores

SOLUCIONES AMBIENTALES A&J S.A.S

Atn. Yuri Alexander Suarez Huérfano

Representante Legal

Calle 74 Bis Sur No. 87 C- 27

Teléfono: 311 534 48 54

Ciudad

Referencia: Radicado SDA No. **2019ER185630** – Respuesta a Derecho de Petición para trámite de Registro como Recuperador Específico de la empresa SOLUCIONES AMBIENTALES A&J S.A.S., ubicada en la Calle 74 Bis Sur No. 87C - 27, Localidad de Bosa.

Cordial saludo:

La Subdirección de Control Ambiental al Sector Público –SCASP- de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA, como autoridad ambiental del perímetro urbano del Distrito Capital y en cumplimiento de su misión según lo estipulado en el decreto 109 de 2009 *“Por el cual se modifica la estructura de la Secretaría Distrital de Ambiente y se dictan otras disposiciones”*; en atención al Derecho de Petición de la referencia, informa que profesionales de la Subdirección realizaron visita técnica el pasado 25 de septiembre 2019, al predio ubicado en la **Calle 74 Bis Sur No. 87C – 27** con Chip Catastral AAA0162XBTD, donde funciona la empresa **SOLUCIONES AMBIENTALES A&J S.A.S**, identificada con **Nit. 901012164-1**, barrio **Remanso I**, UPZ **Bosa Occidental**, en la localidad de **Bosa**.

En dicha visita se realizó recorrido a la bodega de almacenamiento de residuos y se verificó la información enviada a la SCASP mediante radicados SDA No. 2018ER166636, 2019ER27448, 2019ER152222, 2019ER89023 y 2019ER185630, a través de los cuales se realizó la solicitud de inscripción de la empresa **SOLUCIONES AMBIENTALES A&J S.A.S**, como recuperador específico aprobado por la SDA.

La empresa SOLUCIONES AMBIENTALES A&J S.A.S, dentro de sus actividades realiza recolección, acopio y comercialización de residuos aprovechables como: papel- cartón, plástico, madera y metales (acero, hierro, cobre, aluminio, zinc, estaño); de acuerdo a lo solicitado en el formato de registro mediante radicado SDA No. 2018ER166636.

A partir de todo lo evaluado y verificado en vista, se informa que la SDA, **APRUEBA** a la empresa SOLUCIONES AMBIENTALES A&J S.A.S, identificada con Nit. 901012164-1 ubicada en la Calle 74 Bis Sur No. 87C – 27 con Chip Catastral AAA0162XBTD, barrio Remanso I, UPZ Bosa Occidental, en la localidad de Suba, como Recuperador Específico mediante el respectivo **Informe Técnico No. 01797, 28 de octubre del 2019**.

La anterior aprobación se mantiene siempre y cuando no se cambien las características ya descritas y no se desarrollen actividades diferentes a la de recolección, acopio y

comercialización de los materiales aprovechables que fueron mencionados en el informe emitido. En el caso en que existan modificaciones en las actividades y/o se implementen otras, como en el evento de adquisición de una nueva bodega para la actividad desarrollada se deberá informar a la Secretaría Distrital de Ambiente para tramitar un nuevo concepto.

Es obligación del nuevo Recuperador Especifico, garantizar el adecuado manejo y disposición del material recolectado y acopiado por SOLUCIONES AMBIENTALES A&J S.A.S, para ello debe contar con las certificaciones de disposición final de cada material, en las cuales especifiquen su tratamiento.

Se debe tener en cuenta que el presente en ningún momento se asimila a un permiso de carácter ambiental. Cualquier información adicional que se requiera al respecto, no duden en contactarnos.

Atentamente,



JUAN MANUEL ESTEBAN MENA
SUBDIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL AL SECTOR PUBLICO

Anexo: Informe Técnico No. 01797, 28 de octubre del 2019 en trece (13) folios

Revisó y aprobó: Alejandra Lizcano Medina
Proyectó: YASMIN CATERINE BURBANO NARVAEZ